PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Berrio - Antioquia, 17 de julio del 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
Kilómetro 6 Vía Pintada Caldas Antioquia COLOMBIA

Asunto: Certificación Plan Vial

Referencia: SASI_ANT_CRNR_002_2024

Objeto: 5_9101_64 Suministrar materiales, insumos, elementos y afines para apoyar los programas de formación e investigación del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

Respetados señores:

El suscrito **Marcelo Rodríguez Giraldo**, actuando en calidad de Representante Legal de **Chell Ingeniería S.A.S.** identificada con Nit N° 901054723-7, manifiesto al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, que:

1. Que según el objeto y ámbito de aplicación de la Resolución 40595 de 2022, "*esta metodología, está diseñada para ser articulada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y deberá adaptarse a las características propias de cada entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores y no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y demás normas concordantes*". Subrayado fuera de texto.

2. Que Chell ingeniería sas, **no cuenta con una flota de vehículos automotores y no automotores superior a diez (10) unidades**, por lo que no está obligada a realizar Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Atentamente,

Marcelo Rodríguez Giraldo
Representante Legal de Chell Ingeniería S.A.S.
Cc 5.032.747 de Gamarra - Cesar
Calle 51 N 8-48, Puerto Berrio - Antioquia
chellingenieriasas@hotmail.com
Cel: 315 7495636